



LA VICTORIA
SE PONE DE MODA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



ACUERDO DE CONCEJO N° 034-2024

La Victoria, 11 de abril de 2024

EL CONCEJO MUNICIPAL DISTRICTAL DE LA VICTORIA

POR CUANTO:

En la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal N° 07, de fecha 11 de abril de 2024;

VISTO:

El Informe N° 000038-2024-GSAT/MLV, de fecha 05 de abril de 2024, de la Gerencia de Servicios de Administración Tributaria; Memorando Múltiple N° 000142-2024-GM/MLV, de la Gerencia Municipal; Informe N° 000009-2024-OGPP/MLV, de fecha 09 de abril de 2024, de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto; Informe N° 000151-2024-OGAJ/MLV, de fecha 09 de abril de 2024, de la Oficina General de Asesoría Jurídica; Memorando N° 000726-2024-GM/MLV, de fecha 09 de abril de 2024, de la Gerencia Municipal y Carta N° 000451-2024-SG/MLV, de fecha 10 de abril de 2024, de la Secretaría General; y,



CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú, en su artículo 194° y sus modificatorias, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, "Ley Orgánica de Municipalidades", señala que (...) "los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico";



Que, el artículo 195° de la acotada norma constitucional, señala que (...) "los gobiernos locales promueven el desarrollo en armonía con las políticas y planes nacionales, regionales de desarrollo, regulando actividades y/o servicios en materia de educación, salud, vivienda, saneamiento, conforme a Ley";



Que, de acuerdo con el artículo 9°, un numeral 8), de la Ley N° 27972, "Ley Orgánica de Municipalidades", corresponde al Concejo Municipal aprobar, modificar o derogar las Ordenanzas;

Que, mediante Informe N° 000229-2024-SGRROC-GSAT/MLV, de fecha 05 de abril de 2024, la Subgerencia de Registro, Recaudación y Orientación al Contribuyente remite a la Gerencia de Servicios de Administración Tributaria, el "Proyecto de Ordenanza que Promueve el Pago de los Tributos del Ejercicio 2024 a los Contribuyentes del distrito de La Victoria", para el trámite correspondiente;

Que, mediante Informe N° 000038-2024-GSAT/MLV, de fecha 05 de abril de 2024, la Gerencia de Servicios y Administración Tributaria remite a la Gerencia Municipal el



LA VICTORIA
SE PONE DE MODA



"Proyecto de Ordenanza que Promueve el Pago de los Tributos del Ejercicio 2024 a los Contribuyentes del distrito de La Victoria", para los ajustes y/o alcances que se estime pertinente; además de ello, traslada los actuados a la Gerencia de Asesoría Jurídica y Gerencia de Planificación y Presupuesto, a fin de que emitan sus informes correspondientes y pueda ser visto en Sesión del Concejo Municipal;



Que, mediante Memorando Múltiple N° 000142-2024-GM/MLV, de fecha 08 de abril de 2024, la Gerencia Municipal remite a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto y Oficina General de Asesoría Jurídica el Proyecto de Ordenanza para la emisión de sus opiniones correspondientes;



Que, mediante Informe N° 000150-2024-OPIM-OGPP/MLV, de fecha 09 de abril de 2024, la Oficina de Planeamiento, Inversiones y Modernización señala que el Proyecto de Ordenanza se encuentra alineado a los planes institucionales de la Municipalidad de La Victoria y, en el marco de sus competencias, otorga opinión técnica favorable a la propuesta de Ordenanza ya referida;



Que, mediante Informe N° 000009-20024-OGPP/MLV, de fecha 09 de abril de 2024, de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, remite a Gerencia Municipal, refiriendo que el proyecto de Ordenanza se encuentra alineado a los planes institucionales; motivo por el cual, emite opinión favorable al "Proyecto de Ordenanza que promueve el pago de los tributos del ejercicio 2024 a los contribuyentes del distrito de La Victoria";



Que, mediante Informe N° 000151-2024-OGAJ/MLV, de fecha 09 de abril de 2024, de la Oficina General de Asesoría Jurídica, opina que resulta legalmente viable que el Concejo Municipal en concordancia con las atribuciones establecidas en el numeral 8) del artículo 9° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, apruebe el "Proyecto de Ordenanza que promueve el pago de los tributos del ejercicio 2024 a los contribuyentes del distrito de La Victoria", propuesto por la Subgerencia de Registro, Recaudación y Orientación al Contribuyente de la Gerencia de Administración Tributaria, por lo que debe de ser remitido al Concejo Municipal para su evaluación y aprobación conforme a sus competencias y funciones, para garantizar el cumplimiento de la Meta Compromiso 2 "Mejorar los niveles de recaudación del Impuesto Predial", de conformidad con el Decreto Supremo N° 318-2023-EF, que establece los Procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación condicionada de recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI) para los tramos I, II y III correspondiente al año 2024, establecido por el Ministerio de Economía y Finanzas recomienda remitir el presente informe y todos los actuados a la Secretaría General, para que, a su vez, sea derivado al Concejo Municipal en concordancia con las atribuciones establecidas en el numeral 8) del artículo 9° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante Memorando N° 000726-2024-GM/MLV, de fecha 09 de abril de 2024, Gerencia Municipal deriva los actuados a Secretaría General a efectos que continúe con el trámite correspondiente;

Que, mediante Carta N° 000451-2024-SG/MLV, de fecha 10 de abril de 2024, la Secretaría General remite los actuados a los miembros del Concejo Municipal para su evaluación en las comisiones correspondientes;



Por ello, estando a los fundamentos expuestos en la parte considerativa y en uso de las atribuciones conferidas en los artículos 9° y 20° de la "Ley Orgánica de Municipalidades", Ley N° 27972 y contando con el voto por **MAYORIA** de los señores regidores asistentes a la Sesión Ordinaria de Concejo del 11 de abril de 2024, con la dispensa del trámite de la lectura y de aprobación del acta, con cargo a redacción.



SE ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR la Ordenanza que promueve el pago de los tributos del ejercicio 2024 a los contribuyentes del distrito de La Victoria.



ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia Municipal y Gerencia de Desarrollo Económico y demás áreas intervinientes el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Secretaría General realizar el trámite ante el diario Oficial El Peruano, para la publicación de la presente Ordenanza aprobada, así como realizar el trámite con la Oficina General de Tecnologías de la Información, para la publicación del presente Acuerdo de Concejo y Ordenanza en la página web de la Municipalidad de La Victoria, para los fines correspondientes.



REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


LA VICTORIA MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA
SE PONE DE MODA
.....
JULIO ALBERTO MOSCOSO FLORES
Secretario General


LA VICTORIA MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA
SE PONE DE MODA
.....
RUBEN CANO ALTEZ
ALCALDE